

# MATRÍCULA TELEMÁTICA CURSO 2020/2021

**Del 1 al 8 de septiembre** – Realizarán el pago de la matrícula los alumnos que presentaron solicitud de matrícula del 1 al 15 de julio (alumnos oficiales) y del 22 al 28 de julio (alumnos del proceso de admisión ordinario)

**1º.-**El alumno podrá verificar que se le ha concedido el horario que solicitó, entrando en *Secretaría Virtual*>“*Mis Trámites*”> “*Mis Solicitudes*” > “*Mis Solicitudes*”, y sobre la solicitud de matrícula del idioma que corresponda, deberá acceder a “*Datos de la solicitud*”. Podrá ver la unidad concedida y proceder al pago.

**2º.-Pago:**

- a) A través de la **pasarela de pago** (tarjeta o adeudo en cuenta) en la propia solicitud de Papás 2.0.
- b) También se puede realizar a través del **modelo 046** (hay un enlace en la página web de la Escuela: [www.eoicuenca.com](http://www.eoicuenca.com)). Se podrá hacer el pago de dicho modelo directamente en una entidad bancaria o con tarjeta o adeudo en cuenta. En este caso **se deberá aportar el justificante de pago a la secretaría de la Escuela.**

(Recordamos que del **1 al 10 de septiembre** se abre un periodo extraordinario de admisión para alumnos nuevos que no solicitaron plaza en el proceso de admisión ordinario).

## **Presentación de solicitudes de matrícula en septiembre:**

**Del 23 al 30 de septiembre:** plazo de presentación de solicitud de matrícula los alumnos oficiales y los que han solicitado plaza en el proceso de admisión.

La matrícula se realizará a través de la plataforma Papás 2.0 (Se accede a ***Secretaría Virtual***, y a través del menú ***Tramitación por Internet***, seleccionar la opción “***Enviar Solicitud***”)

- Se debe seleccionar una unidad.
- En esta primera fase no hay que realizar ningún pago, solo marcar si se tiene derecho a algún tipo de bonificación, en cuyo caso, o bien podrá autorizar a la Administración a comprobar los datos que corresponda o bien deberá marcar y adjuntar los documentos que lo acrediten. En todo

caso, las víctimas de terrorismo y de violencia de género, deberán siempre marcar y adjuntar el documento con la Resolución.

- **Del 6al 11 de octubre**: Se realizará el pago de la matrícula

**1º.-** El alumno podrá verificar que se le ha concedido el horario que solicitó, entrando en *Secretaría Virtual* > “*Mis Trámites*”> “*Mis Solicitudes*” > “*Mis Solicitudes*”, y sobre la solicitud de matrícula del idioma que corresponda, deberá acceder a “*Datos de la solicitud*”. Podrá ver la unidad concedida y proceder al pago.

**2º.-Pago:**

- c) A través de la **pasarela de pago** (tarjeta o adeudo en cuenta) en la propia solicitud de Papás 2.0.
- d) También se puede realizar a través del **modelo 046** (hay un enlace en la página web de la Escuela: [www.eoicuenca.com](http://www.eoicuenca.com)). Se podrá hacer el pago de dicho modelo directamente en una entidad bancaria o con tarjeta o adeudo en cuenta. En este caso se deberá aportar el justificante de pago a la secretaría de la Escuela.

Hasta el 31 de octubre se podrán asignar plazas vacantes tras el proceso de matriculación.